Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-781-E-UNC-DEC#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 12 de Mayo de 2022

Referencia: EX -2022-00311180-UNC-ME#FCQ- Renun, lic y desig Dr. Encina

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Roberto Ezequiel ENCINA, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

El acta de selección interna que obra en orden 7 del expediente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-05-2022, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Ezequiel ENCINA (Legajo 41.656) en el cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113 -interino- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Roberto Ezequiel ENCINA (Legajo 41.656), en el cargo de Profesor Ayudante B –concurso- código 121- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del 01-07-2022 y hasta el 30-04-2023, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°: Designar interinamente al Dr. Roberto Ezequiel ENCINA (Legajo 41.656), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-04-2023, en reemplazo del Dr. Maximiliano BURGOS PACI (Legajo 35.761). Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Encina, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

Digitally signed by MANZO Pablo Gabriel
Date: 2022.05.12 16:15:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Gabriel Manzo
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARISCAL Marcelo Mario
Date: 2022.05.12 17:23:09 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Marcelo Mario Mariscal
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.05.12 17:23:11 -03'00'